



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU), MODALIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, CURSO 2021-22

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), modalidad Asesoría Jurídica, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ORTIZ GARCÍA, ALBA	5,00
RODRÍGUEZ MACÍAS, JESÚS	3,50

2.- **Conceder** las becas a:

D.<sup>a</sup> Alba Ortiz García  
D. Jesús Rodríguez Macías

3.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
BORGOÑO SERRANO, MARÍA IGNACIA	No superar mínimo de créditos exigidos	Art.º 7.4
CASTELLANO LEÓN, MARCO JOSÉ	No estar matriculado en el curso 2020-2021 en una titulación oficial en la Universidad de Sevilla	Art.º 7.1
GONZÁLEZ AGÜERA, MIRIAM	No superar mínimo de créditos exigidos	Art.º 7.4
RAMOS BONO, LAURA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CARLOS	No estar matriculado en Titulación requerida	Art.º 7.3 Art.º 28.1
VÉLEZ TABARES, SANTIAGO	No superar mínimo de créditos exigidos	Art.º 7.4

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su

Código Seguro De Verificación	LUFF4etW1vajAWmKjoVViQ==	Fecha	02/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LUFF4etW1vajAWmKjoVViQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LUFF4etW1vajAWmKjoVViQ==</a>		





notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

*EL RECTOR,*  
(D.F. 11/02/2021) *LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES*

*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LUFF4etW1vajAWmKjoVViQ==	<b>Fecha</b>	02/10/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LUFF4etW1vajAWmKjoVViQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LUFF4etW1vajAWmKjoVViQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

